

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.342

Miércoles 7 de Enero de 2026

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2751306

EXTRACTO

Luis Eduardo Flores Rivas, Notario Suplente del Titular, don Álvaro González Salinas, 42° Notaria Santiago, Avenida Apoquindo N°3001, Segundo Piso, comuna de Las Condes, Región Metropolitana, certifico: por escritura pública de fecha 22/12/2025, repertorio 39.437, ante mí: Caroline Desidee Lucero Espinoza, C.I.N°14.554.206-5, chilena, factor de comercio, casada y separada totalmente de bienes, edad 48 años, calle Erasmo Escala N°2117, C 22, Santiago, Región Metropolitana, constituye Empresa Individual de Responsabilidad Limitada: NOMBRE: "CAROLINE LUCERO ESPINOZA GESTOR DE RESIDUOS E.I.R.L.". DOMICILIO: La ciudad de Santiago, sin perjuicio de sucursales o agencias en cualquier parte del país o en el extranjero. OBJETO: La prestación de servicios integrales relacionados con el manejo, aprovechamiento y disposición final de desperdicios o residuos, para lo cual podrá desarrollar las siguientes actividades: Uno: Gestión Operativa de Residuos: a). Recolección y Transporte: La recolección, acopio, carga, descarga y transporte de residuos sólidos, líquidos, peligrosos, no peligrosos, de manejo especial, orgánicos e inorgánicos, así como residuos de construcción y demolición (RCD); b). Tratamiento y Valorización: El diseño, construcción y operación de plantas de tratamiento, estaciones de transferencia, centros de acopio y plantas de selección. Esto incluye procesos de segregación, compactación, trituración, compostaje, liofiliación e incineración controlada; c). Disposición Final: La gestión y operación de rellenos sanitarios, celdas de seguridad y sistemas de confinamiento, observando estrictamente la normativa ambiental vigente; Dos: Economía Circular y Comercialización: Reciclaje y Transformación: El procesamiento industrial de materiales reciclables (plásticos, metales, papel, cartón, vidrio, entre otros) para su reincorporación en cadenas productivas; La compra, venta, importación, exportación y distribución de materias primas secundarias, subproductos derivados del tratamiento de residuos y créditos de carbono o bonos de reciclaje; Tres. Servicios Técnicos y Consultoría: La elaboración de planes de gestión integral de residuos sólidos, estudios de impacto ambiental, auditorías de cumplimiento normativo y asesoría en certificaciones internacionales; La ejecución de proyectos de saneamiento ambiental, limpieza de sitios contaminados, recuperación de suelos y cuerpos de agua; Cuatro: El arrendamiento, compraventa y mantenimiento de maquinaria, vehículos, especializados o no, y tecnología destinada al giro, y en definitiva, la celebración y ejecución de todos los actos y contratos que sean necesarios, accesorios o convenientes para el cumplimiento de su objeto social. ADMINISTRACIÓN: Corresponderá a la titular de la empresa, doña Caroline Desidee Lucero Espinoza, quién podrá representar judicial y extrajudicialmente a la empresa en todas las materias, negocios, operaciones y procedimientos, hallándose dotada de todas y cada una de las facultades indicadas en la escritura extractada. CAPITAL SOCIAL: la suma de \$500.000, que la constituyente aporta y entera en este acto, al contado y en dinero en efectivo. PLAZO: La duración de la Sociedad será indefinida. Demás estipulaciones constan en escritura extractada. Santiago 24 de diciembre de 2025.

CVE 2751306

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

